



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

**SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2.012 PRIMERA CONVOCATORIA.-**

---

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

1.-D. José Alberto Armijo Navas

**CONCEJALES:**

**A) Grupo Popular:**

- 2.-D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Atencia Fernández
- 3.-D. José Miguel García Jimena
- 4.-D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno
- 6.-D. José Alberto Tomé Rivas
- 7.-D<sup>a</sup> M. Encarnación Moreno Zorrilla
- 8.-D. Antonio García Zorrilla
- 9.-D<sup>a</sup> Sandra Jimena Jaime
- 10.- D.<sup>a</sup> Gema García Rojo
- 11.- D. José Miguel Jimena Ortega
- 12.-D. Bernardo Pozuelo Muñoz.

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las trece horas y cinco minutos del día seis de septiembre de dos mil doce, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos de la Secretaria Accidental de la Corporación D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Pezzi Cristóbal y del Interventor de Fondos, D. José Luis Fernández Casado en sesión extraordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

**B) Grupo Socialista**

- 13.-D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen González Ortega
- 14.-D. Luis Peña Fernández
- 15.-D. Pablo Jimena Herrera
- 16.-D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Arrabal Téllez
- 17.-D. Pedro Romón Fernández

**C) Grupo IU-CA**

- 18.- D. Telesforo Romero Villas claras
- 19.- D. Jorge Bravo Gallardo
- 20.- D.<sup>a</sup> Ana Isabel Iranzo Platero
- 21.- D.<sup>a</sup> Rosario Moreno Alonso

**SECRETARIA ACCIDENTAL**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Pezzi Cristóbal

**INTERVENTOR:**

D. José Luis Fernández Casado

---

Excusó su falta de asistencia el Concejel, D. Antonio Villasclaras Martfn.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

**ÚNICO:**

**“PROPUESTA CONJUNTA DE LA ALCALDÍA, CONCEJAL DELEGADA DE EMPLEO Y DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.: DESPIDO COLECTIVO PLANTILLA DE LOS ALPES DE LOS CONSORCIOS UTEDLT.-** Tras justificar el Sr. Alcalde la urgencia en que el ERE se va a iniciar el 28 de septiembre próximo, estando prevista la celebración del pleno del mes de septiembre el día 27, D<sup>a</sup> M. Encarnación Moreno Zorrilla, Concejala Delegada de Empleo, da lectura a la siguiente propuesta, donde consta:

“La semana pasada, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo comunicó a los Agentes Locales de Promoción de Empleo su determinación de iniciar un Expediente de Regulación de Empleo de DESPIDO COLECTIVO de la totalidad de la plantilla de los Consorcios UTEDLT de Málaga y demás provincias andaluzas como consecuencia del cese total de actividad.

La decisión de resolver los contratos de trabajo de los ALPES de los diferentes Consorcios UTEDLT ha sido adoptada por la Junta de Andalucía, a través de la indicada Consejería, de manera unilateral, sin tener en consideración la opinión de los diferentes ayuntamientos como entidades consorciadas.

Los Agentes Locales de Promoción de Empleo son empleados públicos laborales indefinidos que no merecen tan digno comportamiento. En la actualidad éste colectivo integrado por 800 personas aproximadamente en Andalucía, vienen desempeñando una labor de máxima importancia e indispensable para aquellas entidades locales a las que están adscritas. Diríamos que se configuran como un elemento clave en la dinamización del entorno local ya que su labor está encaminada a impulsar y gestionar actuaciones que tienen por objeto la creación de empleo y el fomento y desarrollo de la actividad empresarial.

De justicia resulta destacar y especialmente en tiempos tan complicados la labor que vienen desarrollando en la promoción de políticas activas de empleo plasmada en sus tareas de asesoramiento y asistencia técnica a emprendedores, particulares, autónomos y a empresas sobre ayudas y subvenciones en materia de empleo e innovación fundamentalmente, y todo ello sin descartar otras tareas de colaboración con sus ayuntamientos en áreas tan importantes como el turismo, el deporte, la cultura, el medio ambiente o las Playas, impulsando proyectos de desarrollo local de cierta envergadura.

Concretamente en nuestro ayuntamiento éste servicio viene prestándose de manera muy eficiente desde dos mil cuatro. El trabajo desarrollado desde entonces por los dos ALPES, D.<sup>a</sup> Rosario Villas claras Lomas y D. José Alberto Portillo García ha permitido, por su indiscutible profesionalidad y buen hacer, del desarrollo de grandes iniciativas para nuestro municipio.

En consecuencia, previéndose la finalización, mediante despido, de los contratos de trabajo de los ALPES para finales del presente mes de septiembre, considerando las graves dificultades económicas que atraviesan los ayuntamientos andaluces para dotarse de personal propio para prestar el tan necesario servicio de apoyo en las competencias municipales en materia tan compleja como el desarrollo local, resultando indiscutible en estos momentos la profundización de políticas de promoción de empleo y fomento de creación de empresas, resulta mas que evidente y razonable realizar cuantos esfuerzos resulten necesarios para posibilitar la prolongación en el tiempo sin solución de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA**  
**Secretaría General - AR**

continuidad de tan importantes actores en las políticas de empleo, asesoramiento empresarial y desarrollo local.

El oscurantismo, la falta de transparencia y la desinformación caracterizan una política errática por parte de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en la materia que nos ocupa. A la fecha de hoy los alcaldes y alcaldesas de los municipios consorciadas no han recibido mínima información que pudiera justificar de forma clara y documentada los motivos que alegan para el despido de los ALPES como son las económicas y organizativas.

Entendemos más razonable y acertado haber posibilitado una vía de diálogo y negociación entre administraciones para buscar alternativas planteadas en clave de continuidad de estos agentes tan necesarios en tiempos de crisis económica y laboral.

Por cuanto antecede, solicitamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Nerja adopte los siguientes acuerdos:

- 1º.- Instar a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a paralizar el Expediente de Regulación de Empleo de los ALPES y a abrir una vía de negociación con los Ayuntamientos afectados para encontrar fórmulas que garanticen su continuidad mediante su definitiva consolidación laboral.
- 2º.- Dar traslado del acuerdo adoptado a los Ayuntamientos Axárquicos consorciadas, a la Mancomunidad de Municipios, Diputación Provincial, Asociación de Empresarios, Organizaciones Sindicales para su adhesión al mismo."

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Municipales, de fecha 06 de los corrientes.

Tras una amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash con el número " AA4D499B349E1D2815B740FCE7AF3ACE7CD5A2B4 " en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno de la Corporación, por 12 votos a favor (P.P.) y 9 abstenciones (5 del P.S.O.E. y 4 de IU-CA, acuerda:

**Aprobar la moción anteriormente transcrita."**

Y siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos del día seis de septiembre de dos mil doce, se levanta la sesión, de lo que como Secretaria Accidental, certifico.

**LA SECRETARIA ACCTAL,**

**-M<sup>a</sup> Victoria Pezzi Cristóbal-**